



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Investigación Social: Protocolos de Trabajo

1. Denominación de la asignatura:

INVESTIGACIÓN SOCIAL: PROTOCOLOS DE TRABAJO

Titulación

Máster Universitario en Educación y Sociedad Inclusivas

Código

6833

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo Básico

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Leonardo Sánchez Ferrer, Juan Antonio Rodríguez Zepeda

4.b Coordinador/a de la asignatura

LEONARDO, SANCHEZ FERRER

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencias Generales:

G1*, G2*, G3*, G4, G5, G6*

Competencias específicas

E1, E2, E4, E5, E6, E7, E9

Competencias instrumentales

I1, I2, I6, I7, I8

Competencias personales

P1*, P4*, P5, P6*

Competencias Sistémicas

S1, S2, S7

* Competencia/contenido de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Conocer técnicas de acceso a información y datos. - Aprender técnicas de protección de fuentes y participantes en los estudios. - Conocer las implicaciones legales y éticas de los trabajos de investigación. - Comprender el funcionamiento de los protocolos de protección y su necesidad. - Diseñar proyectos y protocolos que garanticen la confidencialidad y el anonimato de las fuentes.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Tema 1. Aprendizaje de la investigación Tema 2. Protocolos de investigación social y Comités de ética



Tema 3.
Acceso y técnicas de obtención de información

Tema 4.
Protección y seguridad

Tema 5.
Consentimiento informado: requisitos y alcance

Responsabilidad civil en los trabajos docentes y de investigación

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6833&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E1,E2, E3, E4,E5,E6, E7, E9, I6,	16	0	16
Clases prácticas	E2, E6, I1, I2, I6, I7, I8, P1, P2, P3,P4, P5, S3, S6, S7.	8	0	8
Lecturas y recensiones	E6, E7, I1, P5	0	10	10
Exposiciones públicas	I1, I2, P1, S7.	5	15	20
Seminarios, Debates	E1, E6, I1, I2, I6, I7, I8	2	2	4
Tutorías	E7, P3	2	5	7
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	E6,E7,I1,I2,I6,I7,P1,P5, S1,S3,S7.	3	32	35



Total	36	64	100
--------------	----	----	-----

11. Sistemas de evaluación:

Los procedimientos de evaluación de la asignatura se acogerán a evaluación continua tal y como recoge el artículo 10.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

Estudiantes de intercambio: “El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes”.

Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster: Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (mes de septiembre), es necesario describir el tipo/s de prueba/s y los criterios de evaluación aplicables, que deberán corresponder al grado de adquisición de competencias incluidas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades prácticas y resolución de casos	40 %	40 %
Diseño de proyecto de investigación	40 %	40 %
Participación en clase	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional

Aquel estudiante

que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. Este párrafo deberá incluirse en el apartado de “evaluación



excepcional”.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Se utilizará la plataforma Ubu Virtual (basada en Moodle) donde se dejarán a disposición de los alumnos los materiales que el profesorado considere necesarios.

Así mismo, en las sesiones presenciales se darán explicaciones sobre las actividades y los materiales a utilizar.

13. Calendarios y horarios:

El horario y calendario del curso se encuentran disponibles en la página:
<http://www.ubu.es/master-universitario-en-educacion-y-sociedad-inclusivas>

14. Idioma en que se imparte:

Español